

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Citar para su interpelación, con carácter urgente y de conformidad con el artículo 100 y 101 de la Constitución Nacional y el artículo 204 y ss. del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Ministra de Seguridad, Lic. Alejandra Monteoliva, informe de forma urgente:

Respecto al Protocolo para el mantenimiento del orden público ante el corte de vías de circulación el día 06 de agosto 2026 en ocasión de la marcha durante el tratamiento en el Senado de la Nación del proyecto de Inviolabilidad de la propiedad privada:

- Detalle las circunstancias de aplicación del mismo el día 06 de agosto 2026 en ocasión de la marcha durante el tratamiento en el Senado de la Nación del proyecto de Inviolabilidad de la propiedad privada;
- De cuenta de la cantidad de efectivos afectados al mismo, con detalle de pertenencia a fuerzas, destinos, indicación de zonas, etc.
- Detalle, en caso de existir cantidad de efectivos sin identificación autorizados a actuar en el marco del operativo, fundamente tal autorización.
- En caso de existir, cantidad de denuncias recaídas sobre los efectivos que procedieron a llevar adelante el operativo del 06 agosto 2026, detalle, circunstancias y estado de las mismas.

- En caso de existir, cantidad de expedientes internos iniciados sobre efectivos de las distintas fuerzas intervinientes con motivo de la actuación en el operativo del 06 de agosto de 2026, detalle, circunstancias y estado de las mismas.
- En caso de existir, cantidad de denuncias recaídas sobre los efectivos que procedieron a llevar adelante el operativo desde su implementación detalle, circunstancias y estado de las mismas.
- En caso de existir, cantidad de expedientes internos iniciados sobre efectivos de las distintas fuerzas intervinientes con motivo de la actuación en el operativo desde su implementación; detalle, circunstancias y estado de las mismas.
- En el desarrollo del operativo en las inmediaciones del Congreso de la Nación, se observó el uso de gases, balas de goma, camiones hidrantes. Detalle cómo fue que se decidió el uso de las mismas. Quienes intervinieron en la cadena de mando. Cantidad con las que estaban dotadas cada una de las fuerzas intervinientes. Cantidad utilizada de "por cada una de las fuerzas intervinientes, motivo, circunstancias, etc.
- Detalle costo del operativo de las fuerzas de seguridad del día 06 de agosto en las inmediaciones del Congreso de la Nación. Desagregado por categoría.
- De cuenta si existen denuncias por maltratos, tratos crueles e inhumanos, y/o tortura contra agentes y/o funcionarios de las fuerzas de seguridad a su cargo con motivo, o relacionados a los hechos acaecidos en las inmediaciones del Congreso de la Nación el día 06 de agosto 2026 en ocasión de la movilización durante el tratamiento en el Senado de la Nación del proyecto de Inviolabilidad de la propiedad privada
- En relación a las diversas imágenes que dan cuenta de personas vestidas de civil, junto a integrantes de las fuerzas de seguridad, disparando hacia la población diversas armas de fuego, detalle que medidas se han tomado desde su cartera para identificar a

los responsables de los disparos y demás circunstancias del hecho.

- Investigaciones periodísticas dan cuenta que una persona encontraba, junto a agentes de las fuerzas de seguridad, sin uniforme ni identificación dispara contra los manifestantes en las inmediaciones del Congreso, sería el Comisario Gustavo Antonio Gauna, informe la veracidad de esta información, y fundamente los motivos, como así las medidas tomadas al respecto.
- Acompañe legajo completo, desde el ingreso a la fuerza hasta la actualidad, del Comisario Gustavo Antonio Gauna.
- En muchas imágenes puede observarse como efectivos de las fuerzas de seguridad gaseaban población, y como desde un camión hidrante se lanzaba gas a transporte público, indique si se identificó a los responsables. Que medidas se han tomado al respecto. (se adjuntan imágenes en los fundamentos a efectos de contextualizar la pregunta)
- Cualquier otra cuestión que tenga por efecto dilucidar las cuestiones planteadas.

CECILIA MOREAU

Fundamentos

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto; conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad a cargo de la Lic. Alejandra Monteoliva, informe sobre distintas cuestiones que afectan gravemente la vida en democracia.

Por un lado, nos preocupa enormemente el claro desapego que se aprecia día a día de la Ministra de Seguridad a las reglas del debido proceso y al respeto a las libertades individuales, tendiendo a cada instante al autoritarismo totalitario.

Por otra parte, la represión descomunal que se desplegó el día 06 de agosto 2026 en ocasión de la marcha durante el tratamiento en el Senado de la Nación del proyecto de Inviolabilidad de la propiedad privada dan cuenta de una violencia institucional descomunal por parte de las fuerzas de seguridad intervinientes, y de los funcionarios del Ministerio de Seguridad.

Una manifestación popular pacífica, que expresaba el repudio al tratamiento de una ley en las puertas del Congreso, fue BRUTALMENTE REPRIMIDA.

EL accionar de las fuerzas de seguridad, tal como se puede apreciar en las imágenes que se vieron en las cadenas informativas, y en las declaraciones de quienes estuvieron presentes en la manifestación, fue PROVOCADOR Y DESMEDIDO, excediendo los límites establecidos en la legislación vigente.

A su vez vimos imágenes que nos dejaron pasmados acerca de la crueldad con que se manejan los agentes de las fuerzas de seguridad con los manifestantes. Vimos como gaseaban, los apaleaban en la cabeza o les apuntaban directamente al cuerpo a escasos metros.





Semejantes hechos aberrantes ameritan una explicación de la Ministra de Seguridad, ya que configuran delitos graves que deben ser investigados, y castigados debidamente.

Es nuestra obligación como funcionarios electos por el pueblo accionar desde nuestro lugar de representantes, con las herramientas que nos brinda la Constitución Nacional. En el caso es la solicitud de informes a los ministros del Poder Ejecutivo.

Creemos que se están dando circunstancias que afectan severamente el funcionamiento de la Republica, que vulneran los derechos elementales de los ciudadanos y ciudadanas, tales como el derecho a la vida, la integridad física, la libertad de expresión entre otros y no podemos ser pasivos ante tal atropello.

Por lo dicho, solicito a mis colegas diputadas y diputados que me acompañen con la sanción de este proyecto.

CECILIA MOREAU